

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15273 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 268/2009-G en el que se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2014 auto abriendo la fase de liquidación por incumplimiento de convenio a la empresa PEP I PACK Sociedad limitada, con CIF número B-62.314.869, y domicilio en Barcelona (08031), Santa Madrona, número 23, local, puerta 1.^a con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Don MANUEL DE PATRICIO SALA siendo Economista quien en fecha 30 de mayo de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Francisco de Quevedo, número 9, de Granollers (08402, Barcelona) y dirección electrónica concurso.ppipack@jda.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150021889-1